

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.396.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M. Letra "I" - N.º 146597/0 - Fichero N.º 51, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N.º 08742-2; y

CONSIDERANDO:

Que según dispone el artículo 12.º de la Ordenanza N.º 4931 la conformación del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales requiere del acuerdo de este Cuerpo Legislativo.

Que este Concejo Municipal, mediante Resolución N.º 2318 de fecha 03 de mayo de 2018, prestó su acuerdo con la nómina de autoridades elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el Señor Darío A. Cocco y la Señora Analía R. Volz, en su carácter de Secretario General y Secretaria, respectivamente, del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rafaela (S.E.O.M.) mediante nota de fecha 13 de noviembre de 2018 solicita la modificación de los representantes de dicha entidad en el Directorio de la C.A.E.P.A.M., proponiendo el cambio de la Vocal Suplente Señora Ana María Farías por la Señora Laura Viviana Fernández.

Que se ha remitido desde el Departamento Ejecutivo Municipal el Decreto N.º 48212 mediante el cual se dispone la modificación solicitada por el S.E.O.M. a fin de que este Órgano Legislativo preste el respectivo acuerdo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Apruébese la designación de la Sra. LAURA VIVIANA FERNÁNDEZ para integrar el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) en carácter de Vocal Suplente en reemplazo de la Sra. ANA MARÍA FARIÁS.


Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes enero del año dos mil
diecinueve



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela